

líquid número 100, cuya mallas tienen una separación de 0 17 milímetros.

«Los nitratos de sosa y de cal» deben pagarse según su riqueza en «nitrógeno» NITRICO. Si se trata de una mezcla de nitrato y de nitrito, una parte del nitrógeno tiene la forma «nitrosa», pero para los efectos fertilizantes es lo mismo que la nítrica. En el «sulfato de amoniaco» se exigirá la garantía de «nitrógeno amoniacal». Algunos agricultores confundén el «nitrógeno» con el «amoniaco», y el comercio se vale de esto para explotarlos. Creemos por tanto, útil advertir que el «amoniaco» no representa más que 84,35 por 100 de «nitrógeno».

No admitir que se garantice menos de 15 por 100 de nitrógeno nítrico en el nitrato de sosa, ni menos de 10 en el nitrato de cal, si es básico, 13 si es neutro y 15 si se trata de una mezcla de nitrato y de nitrito de cal, ni menos de 20 por 100 de nitrógeno amoniacal en el sulfato de amoniaco, pues una menor riqueza indica que contiene impurezas. No comprar tampoco nitrato ni sulfato en el que se garantice otra forma de nitrógeno que la del «nítrico» en el primero y la de «amoniaco» en el segundo, porque si se hace mención de nitrógeno «orgánico» es que hay falsificación. Hacer siempre especificar una de las dos formas, «nítrica» ó «amoniaco», según los casos. En fin, cuando se compren sales potásicas, exigir siempre la garantía de riqueza, con arreglo a las normas siguientes:

1.º 90 por 100 de pureza en el «sulfato de potasa», equivalente á 48,6 por 100 de potasa «pura» (potasa anhidra).

2.º 80 á 85 por 100 de pureza en el «cloruro de potasa», correspondiente á 50,5 ó bien á 50,52 de potasa pura.

3.º 12,4 por 100 de potasa pura en la kainita.

4.º 20 por 100 ó 30 por 100 de potasa pura en la «polisal potásica» (sales para abonos), según la graduación que se quiera.

«De la Guía de Abonos, publicada por el Centro de Estaciones Experimentales».

## Mercados

Alhóndiga de Almería

	Pts	Cts.
Trigo la fanega	de 12,50	á 00,00
Cebada	de 7,00	á 0,00
Maiz	de 10,00	á 0,00
Habas 100 kilos	de 26,00	á 00,00
Lentejas la fanega	de 11,50	á 00,00
Patatas de Guadix el q.	de 5,75	á 00,00
Id. coloradas	de 5,75	á 00,00
Batatas los 100 kilos	de 22,50	á 00,00
Bonitos » » »	de 24,00	á 00,00
Cebollas » » »	de 4,50	á 00,00
Cañas dulces	de 3,50	á 4,00
Uvas de casta la arroba	de 1,25	á 1,75
Naranjas el 100	de 1,50	á 1,75
Limonos	de 1,50	á 1,72
Paja el quintal	de 2,85	á 3,15
Salvados los 100 kilos	de 18,50	á 20,00
Pavos	de 00,00	á 00,00
Gallinas	de 3,75	á 4,50
Pollos	de 3,00	á 4,50
Palomos, el par	de 1,50	á 2,00
Conejos	de 1,00	á 1,75
Huevos el 100	de 13,00	á 13,25

ANDRÉS RODRIGUEZ.

## ABONOS

Boletín mensual de precios corrientes

Almería Noviembre de 1907

Abonos compuestos

Sacos de 70 kilos Pts. Cts.

Parras jóvenes	21	00
» en producción	21	00
Caña de azúcar	21	00
Remolacha	21	00
Naranjos y frutales	21	00
Cereales	21	00
Fertilizantes y patatas	21	00
Olivos	20	00